



EXTRACTO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A:

CONSEJO DE GOBIERNO: SESIÓN DE 8/06/2022

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

ASUNTO: Decreto por el que se concede el Diploma de Servicios Distinguidos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a don José Manuel Puebla Ros.

Orden	Nombre del documento	Tipo de acceso (total / parcial / reservado)	Motivación del acceso parcial o reservado
01.	Certificado de Consejo de Gobierno apertura expediente.	TOTAL	
02.	Decreto nombramiento instructor del expediente.	TOTAL	
03.	Informe jurídico.	TOTAL	
04.	Listado entidades adheridas.	TOTAL	
05.	Propuesta de elevación a Consejo de Gobierno.	TOTAL	
06.	Certificación del Consejo de Gobierno.	TOTAL	

Según lo establecido en el artículo 14.3.c) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre de 2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia y siguiendo las instrucciones establecidas por la Comisión de Secretarios Generales de 21 de diciembre de 2015, se propone el límite de acceso a los documentos arriba indicados y su correspondiente motivación.

La Jefa del Servicio Jurídico

Fdo.: Esther García Losilla

(Documento firmado electrónicamente al margen)



DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día veintiséis de mayo de dos mil veintidós, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a instancia de su Presidente, en virtud de lo establecido en los artículos 1 y 6. a) de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO: La apertura de expediente para el otorgamiento del título de Hijo Predilecto de la Región de Murcia a:

- Don José Manuel Lorca Planes.

SEGUNDO: La apertura de expediente para el otorgamiento de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a:

- Doña Margarita de las Flores Lozano Jiménez
- Asociación Coros y Danzas de Lorca.
- Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia.
- Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Murcia.
- Doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo.
- Don Carlos Alcaraz Garfia.
- Real Casino de Murcia.
- Don Vicente Vicente García.
- FROET (Federación Regional de Organizaciones y Empresas del Transporte).
- Don Cristóbal Gabarrón Betegón.
- Postres Reina.

TERCERO: La apertura de expediente para el otorgamiento de la Corbata de Honor de la Región de Murcia a:

- Fuerza de Guerra Naval Especial (FGNE) - Infantería de Marina.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Turismo, Cultura y Deportes

CUARTO: La apertura de expediente para el otorgamiento de Diploma de Servicios Distinguidos de la Comunidad Autónoma a:

- Don José Manuel Puebla Rosa.
- Don Cristóbal Belda Iniesta.
- Fundación Ambulancia del Deseo.
- Don José Moreno Espinosa.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.



Región de Murcia

PRESIDENCIA

DECRETO DEL PRESIDENTE Nº 29/2022, DE 26 DE MAYO, POR EL QUE SE NOMBRA AL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES, INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA A DON JOSÉ MANUEL PUEBLA ROS.

Adoptado por Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en su sesión de 26 de mayo de 2022, acuerdo de apertura de expediente para la concesión del Diploma de Servicios Distinguidos de la Comunidad Autónoma a Don José Manuel Puebla Ros.

Por ello, en virtud de lo que determina el artículo 5 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

DISPONGO

Nombrar al Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, como Instructor del expediente para la concesión Diploma de Servicios Distinguidos de la Comunidad Autónoma a Don José Manuel Puebla Ros.

Dado en Murcia a 26 de mayo de 2022,

EL PRESIDENTE

Fdo: Fernando López Miras





INFORME

SOLICITANTE: Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes.

REF.: 22INF0121MPS

ASUNTO: Concesión de Diploma de Servicios Distinguidos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a D. José Manuel Puebla Ros

En el asunto de referencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 53/2001, de 15 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, por este Servicio Jurídico se emite el siguiente informe:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El Consejo de Gobierno en su reunión de fecha 26 de mayo de 2022, adoptó a propuesta del Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, el acuerdo de iniciar el expediente para el otorgamiento del Diploma de Servicios Distinguidos de la Región de Murcia a D. José Manuel Puebla Ros.

SEGUNDO. Mediante Decreto de la Presidencia nº 29/2022, de 26 de mayo, se dispuso el nombramiento como instructor del expediente de D. Marcos Ortuño Soto, Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes quien a su vez, con fecha 27 de mayo de 2022, nombró como Secretaria del expediente a D^a. Mercedes Cervantes Alcobas, Asesora Jurídica de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes.

TERCERO. Con fecha 28 de mayo de 2022 se publicó en el BORM nº 122, anuncio de información pública por un plazo de 7 días para que cuantas personas, entidades y organismos estuvieran interesados en el expediente, pudieran comparecer y formular cuantas alegaciones estimaran oportunas.

Asimismo, dicho anuncio se publicó en dos diarios de la Región con fecha 29 de mayo de 2022, y se remitió escrito comunicando la apertura de dicho plazo de información pública a las siguientes personas y entidades:

- Diario ABC
- Diario El Faro
- Diario La Verdad
- Digital La Información
- DIARIO 16
- Federación de Municipios y Provincias de la Región de Murcia



- La Gaceta
- Diario 20 minutos
- Diario La Razón, Fco.Marhuenda, Director
- El Economista
- Colegio Oficial de periodistas de la Región de Murcia
- Fundación Guardia Civil
- Rector Magnífico de la Universidad de Murcia
- Universidad Católica de San Antonio de Murcia
- Universidad Politécnica de Cartagena
- [REDACTED], Responsable Conjunto Monumental San Juan de Dios
- Universidad Española a Distancia, UNED, Cartagena
- Confederación Regional de Organizaciones Empresariales, CROEM
- Fundación Cajamurcia
- [REDACTED], Directora del Museo Salzillo
- Federación de Municipios de la Región de Murcia
- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia
- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Lorca
- Cámara Oficial de Comercio e Industria de Cartagena
- Fundación Teatro romano de Cartagena
- [REDACTED], Secretario General de ACEERM.
- [REDACTED], Secretario General de ACEERM.
- [REDACTED] (Rosa Palo). Columnista del grupo Vocento.
- [REDACTED], escritora.
- [REDACTED], Jefa de Arte del diario La Verdad.
- [REDACTED]. Facultad de Economía y Empresa.
- [REDACTED].
- [REDACTED].

A su vez, se remitieron invitaciones de adhesión del Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, comunicando la apertura del plazo de información pública, a los 45 Ayuntamientos de la Región:

Igualmente, se ha remitido invitación de adhesión a las diferentes Consejerías de la CARM.

Transcurrido el plazo señalado, se han recibido las siguientes adhesiones, al expediente de concesión del Diploma de Servicios Distinguidos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a Don José Manuel Puebla Ros:

- Ayuntamiento de Yecla
- D. J.R. Díez de Revenga, Consejero de Fomento e Infraestructuras
- D. Juan José Pedreño Planes, en representación de la Consejería de Salud.
- [REDACTED] Directora del Museo Teatro Romano de Cartagena.
- [REDACTED], responsable del Conjunto Monumental San Juan de de Dios.



- [REDACTED], profesora de la UMU y directora del Museo Salzillo.
- [REDACTED], presidente, en representación de la Cámara de Comercio e Industria de Lorca.
- [REDACTED], director, en representación de la Real Academia de Bellas Artes Santa María de la Arrixaca.
- [REDACTED], Secretario General Asociación de Centros Especiales de Empleo de la Región de Murcia (ACEERM).
- [REDACTED], Secretario General de ACEERM y socio fundador de Método Consultores, S.L.
- [REDACTED] (Rosa Palo). Columnista del grupo Vocento.
- [REDACTED], escritora
- [REDACTED], Jefa de Arte del diario La Verdad
- [REDACTED]. Departamento de Fundamentos de Análisis Económico. Facultad de Economía y Empresa.
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]. Abogada
- [REDACTED].

Por último, también a efectos de información pública, se ha dado publicidad al expediente en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Se observa que el procedimiento seguido para la concesión del Diploma de Servicios distinguidos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a D. José Manuel Puebla Ros, es conforme con el establecido en la normativa que rige en materia de honores, condecoraciones y distinciones de la CARM y que comprende las siguientes disposiciones:

- La Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- El Decreto 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 7/1985, de 8 de noviembre.

SEGUNDA. En virtud del artículo 4 de la citada Ley 7/1985, de 8 de noviembre, y el artículo 5 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla, el Consejo de Gobierno



es el órgano competente para otorgar el Diploma de Servicios distinguidos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante la aprobación del correspondiente decreto, a propuesta del Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, como instructor del expediente, siendo precisa su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

COMO **CONCLUSIÓN**, examinado el expediente, considerando la normativa que resulta de aplicación, y dado que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido, se informa favorablemente la concesión del citado Diploma de Servicios Distinguidos.

La Asesora de Apoyo jurídico

María José Pérez Sánchez

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Vº Bº La Jefa de Servicio Jurídico

Esther García Losilla

(Documento firmado electrónicamente al margen)



RELACIÓN DE ENTIDADES, INSTITUCIONES Y PERSONAS QUE SE HAN ADHERIDO A LA CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A DON JOSÉ MANUEL PUEBLA ROS, SEGÚN ORDEN DE ENTRADA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

- [REDACTED], Directora del Museo Teatro Romano de Cartagena.
- [REDACTED], responsable del Conjunto Monumental San Juan de Dios.
- [REDACTED], profesora de la UMU y directora del Museo Salzillo.
- [REDACTED], presidente, en representación de la Cámara de Comercio e Industria de Lorca.
- [REDACTED], director, en representación de la Real Academia de Bellas Artes Santa María de la Arrixaca.
- [REDACTED], en representación de la Consejería de Salud.
- [REDACTED], Secretario General de la Asociación de Centros Especiales de Empleo de la Región de Murcia (ACEERM).
- [REDACTED], Secretario General de ACEERM y socio fundador de Método Consultores, S.L.
- [REDACTED] (Rosa Palo). Columnista del grupo Vocento.
- [REDACTED], escritora.
- [REDACTED], Jefa de Arte del diario La Verdad.
- [REDACTED]. Departamento de Fundamentos de Análisis Económico. Facultad de Economía y Empresa.
- [REDACTED].
- [REDACTED].
- Ayuntamiento de Yecla



- [REDACTED]
- [REDACTED]. Abogada
- [REDACTED]. Fotógrafo.
- D. J.R. Díez de Revenga, Consejero de Fomento e Infraestructuras.

Murcia, fecha y firma al margen (*documento firmado electrónicamente*)

LA SECRETARIA DEL EXPEDIENTE
Mercedes Cervantes Alcobas



AL CONSEJO DE GOBIERNO

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en sesión de fecha 26 de mayo de 2022, acordó iniciar el procedimiento de concesión del Diploma de Servicios Distinguidos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a don José Manuel Puebla Ros, humorista gráfico, claro ejemplo de la historia de la ilustración y el cómic en la Región de Murcia, cuyas viñetas se han publicado en diarios regionales y nacionales.

Ilustrador gráfico, columnista, escritor flaneur y diletante, este murciano de origen cartagenero es, sin lugar a dudas, la quintaesencia de la ilustración y el conocimiento de una sociedad poliédrica y en constante ebullición.

De formación académica, licenciado en Bellas Artes por la Universidad de Sevilla y profesor, ha sabido encajar perfectamente las habilidades histriónicas del cómic y el tebeo con el lúcido análisis de lo cotidiano y de todo aquello que nos hace reír, llorar o pensar.

La ilustración no es un género ni una disciplina menor, ya que aúna diversas condiciones muy precisas, en las que el ingenio y la capacidad de síntesis son esenciales. La sonrisa y el estoicismo han de imprimir igualmente un carácter muy especial. Y todo ello se concreta en este creador de cincuenta años, cuyas viñetas se han publicado en periódicos nacionales, entre ellos, Diario 16, La Gaceta de los Negocios o El Economista, y que hoy están presentes en diarios como La Verdad de Murcia y ABC.

Puebla ha obtenido varios premios, entre los que destacan los del Salón Internacional del Cómic de Barcelona. Además ha publicado compilaciones y monografías, como “Con buen talante” (2005), “Por no llorar” (2009), “Si no fuera por estos raticos” (2014) y “No está todo reído” (2018), paradigmas de la versatilidad temática y del humor en el más profundo sentido de la palabra.

Herederero emocional del sincretismo de Peridis, de la enjundia castiza de Antonio Fraguas Forges y de la elegancia barroca y surrealista de Antonio Mingote, José Manuel Puebla es un preclaro ejemplo de la historia de la ilustración y el cómic en la Región de Murcia y en el resto de España, quedando todavía muchas páginas que llenar y acreditar por este importante autor.

Estas circunstancias consagran a don José Manuel Puebla Ros como reconocido humorista gráfico, cuyo análisis de lo cotidiano a través de sus viñetas y su permanente compromiso social y moral con nuestra región, le hacen merecedor de tan ilustre distinción y reconocimiento público, como ha quedado reflejado a lo largo de la instrucción del expediente con los escritos de adhesión a la iniciativa de concesión de la distinción propuesta, aportados por las distintas entidades y personas consultadas.



Mediante Decreto del Presidente nº 29/2022, de 26 de mayo, se dispuso el nombramiento de Instructor del expediente, recayendo en el titular de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes.

Se ha instruido el correspondiente expediente, de conformidad con lo previsto en la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma y en el Decreto regional 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla. En el mismo han quedado debidamente acreditados los méritos para la concesión del Diploma de Servicios Distinguidos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por lo que debe entenderse que en don José Manuel Puebla Ros concurren los requisitos que para el otorgamiento de dicha distinción se exigen en el artículo 14 de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el Decreto regional 25/1990, de 3 de mayo.

Por lo expuesto, visto el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de Murcia, al Consejo de Gobierno se eleva para su aprobación, la siguiente propuesta de

ACUERDO

Aprobar el decreto por el que se concede el Diploma de Servicios Distinguidos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a don José Manuel Puebla Ros.

Murcia, fecha y firma al margen (*documento firmado electrónicamente*)

**EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, TURISMO,
CULTURA Y DEPORTES**

Fdo.: Marcos Ortuño Soto



Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Turismo, Cultura y Deportes

DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día ocho de junio de dos mil veintidós, a propuesta del Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se concede Diploma de Servicios Distinguidos de la Comunidad Autónoma a Don José Manuel Puebla Ros.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

10/06/2021 15:43:24

ORTUÑO SOTO, MARCOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)